

**Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 28 de octubre de 2020 la siguiente moción para su debate y aprobación:**

## **“MOCIÓN PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y ESTRATEGIA TURÍSTICA A TRAVÉS DEL ARTE URBANO”**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desgaste cotidiano, el vandalismo y el paso del tiempo con todas sus consecuencias en general, llevan, en muchas ocasiones, al deterioro de espacios y edificios públicos, deterioro que, en muchos casos, es, sobre todo, de aspecto, sin que se vean dañadas partes fundamentales de dichos espacios, pero que dañan la imagen de la ciudad.

Medina del Campo no es ajena a esta situación, motivada, entre otras cosas, por la larga crisis vivida y por las pintadas, en su mayoría, sin arte ni gracia que podemos encontrar casi en cualquier pared libre, dando, tanto para medinenses como para visitantes, una imagen poco positiva de nuestra localidad, motivo por el cual sería conveniente llevar a cabo una limpieza de todos esos espacios públicos que lo precisen, contemplando la posibilidad de ampliar a espacios privados que se ofrezcan a participar en este plan de embellecimiento urbano.

A la par que esto ocurre en las ciudades, desde hace años, ha surgido una forma de expresión urbana, popular y colorida que, en lugar de ensuciar y empobrecer, da vida a esos espacios, convirtiendo muros envejecidos, sucios y maltratados en verdaderas obras de arte que enriquecen y ponen valor a las ciudades.

Además, este tipo de arte, conocido como arte callejero o Street art, ha demostrado frenar las pintadas de carácter vandálico e incívico e implicar a los artistas locales y a los vecinos en el cuidado y mantenimiento de sus barrios, sobre todo si son los propios vecinos los que participan en su elaboración de forma directa o a través de su implicación en la elección de proyectos y artistas.

Desde Gana Medina, entendemos, además, que esa mejora en el aspecto de la ciudad es un valor añadido al interés turístico que Medina tiene por otros muchos motivos y una forma de dar una imagen moderna, viva y alegre que impacte positivamente a los visitantes y alegre e ilumine el día a día de los medinenses.

Por todo ello, proponemos llegar a los siguientes

**ACUERDOS:**

**1º.- Que el Ayuntamiento de Medina del Campo, a través de los servicios técnicos municipales, lleve a cabo un estudio de los lugares públicos que necesitan ser limpiados y de los que, además, son susceptibles de acoger obras de arte urbano**

**2º.-Que el Ayuntamiento de Medina del Campo ofrezca a los medinenses la posibilidad de aportar edificios privados para este proyecto bajo las condiciones que estimen oportunas los técnicos competentes**

**3º -Que, tras conocer la situación de los edificios y espacios públicos resultado del estudio propuesto, el Ayuntamiento de Medina del Campo convoque un concurso de proyectos e ideas para decorar esos espacios, si es oportuno con la colaboración de las distintas asociaciones locales.**

**4º.- Que el Ayuntamiento de Medina del Campo se comprometa a financiar los trabajos y al mantenimiento en buen estado de dichas obras de arte urbano.**

Medina del Campo, a veintidós de octubre de dos mil veinte.



**JORGE BARRAGÁN ULLOA**  
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA